



Unos caballos desafían al frío en la carretera de acceso a la estación de Brañavieja, cuyas cumbres se cubrieron de nieve. :: J. L. SARDINA

Las primeras nieves llegan a las cumbres de Liébana y Campoo

Los caudales de los ríos recuperan niveles normales gracias a las lluvias, pero desciende el pantano del Ebro

:: TEODORO SAN JOSÉ

SANTANDER. Las cumbres de Liébana y de Campoo amanecieron ayer cubiertas de una fina capa de nieve. Alto Campoo, Peña Sagra o, entre otros, los macizos de Ándara y Central se tiñeron de blanco. Fue poca cantidad, aunque lo suficiente para blanquear el horizonte montañoso de Cantabria. En muchos puntos esa nieve duró el tiempo que tardó el sol en mostrar cierto vigor, pero no deja de ser la primera nevada de la temporada.

La nieve no llegó a las poblaciones. Según Meteocampoo, el espe-

sor máximo fue de dos centímetros en las cimas de la comarca campurriana. Insuficiente para permanecer mucho tiempo y más si contamos que las temperaturas mínimas de ayer no llegaron a caer a valores negativos, salvo en cotas superiores a los 1.600 metros, como Brañavieja, que rondó los cero grados, o en la cima de El Chivo, en la estación invernal, donde la mínima fue de -1,1°.

Poca nieve y, de momento, anecdótica. Apenas un granito de arena contra la sequía. Ha sido la lluvia caída durante los últimos días en Can-

tabria la que ha contribuido a mejorar las escuálidas reservas de agua. Por lo menos, las de los caudales de los ríos. Ayer, salvo Deva y Bullón, ambos a su paso por Ojedo (Cillorigo de Liébana), el resto de los ríos de la región vuelven a presentar caudales considerados normales, según la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHN). Los niveles de los pantanos, sin embargo, aún se hallan muy bajos y tardarán en reflejar esas lluvias.

Contraste de vertientes

Claro que eso será donde ha llovido más. Porque las últimas precipitaciones en Cantabria han sido intensas, sí, pero de irregular distribución. Con diferencias abismales. En la vertiente norte de la Cordillera ha caído entre cuatro y cinco veces más que en la del Sur. Por ejemplo, hasta las siete de la tarde de ayer la estación me-

En la vertiente Norte ha caído estos días cuatro veces más de agua que en las comarcas del sur

teorológica de Parayas ha medido desde el día 10 un total de 124 litros por metro cuadrado. En el mismo periodo de tiempo, en Reinosa solo se han recogido 22,4 litros.

Y es que en la vertiente norte las lluvias han caído con profusión. Del miércoles para acá en Santander se han medido 68 litros por metro cuadrado. 67 litros en Treto; 66,8 en Villacarriedo; 79,1 en San Vicente de la Barquera o 87,4 en Torrelavega. Y en Tresviso se han recogido 104,8 litros.

Cifras que contrastan con las registradas al otro lado de la Cordillera. Si escasos fueron los 22,4 litros de

Reinosa aún más lo han sido los 13,7 litros que se han recogido en Polientes o los 12 litros de Cubillo de Ebro. Y eso tiene su reflejo en las escasas aportaciones que le llegan al pantano del Ebro. Lejos de crecer, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha desembalsado más agua de la que le ha llegado durante pasada semana. Tal es así que ayer almacenaba 178 hectómetros cúbicos frente a los 184 que tenía el lunes anterior.

 Ver vídeo en: www.eldiariomontanes.es

EN BREVE

Sanidad abre el proceso de provisión de cardiología

SENTENCIA JUDICIAL

:: **S. I.** La Consejería de Sanidad publicó ayer en el Boletín Oficial de Cantabria los miembros que integran la Comisión de Valoración que determinará quién será el nuevo jefe del servicio de Cardiología de Valdecilla, después de que en mayo de este año una sentencia judicial ordenara retrotraer el proceso a 2010, alejando de esta manera de

la jefatura a Jesús Gutiérrez Morlote. El proceso, por tanto, deberá repetirse y los componentes de dicha comisión deberán ahora elegir entre los cuatro candidatos que se presentaron en su momento a uno de ellos, en función de sus méritos. Todo ello se debe a que otro cardiólogo, José Ramón Berrazueta, recurrió el nombramiento de Gutiérrez Morlote al considerar que el proceso no se había ajustado a derecho ya que no se le había dado a conocer los integrantes de la comisión. El juez terminó dándole la razón.

Raysa Ariana Solís le enseña al Rey su retrato

EN LA ZARZUELA

:: **P. CH.** Raysa Ariana Solís se imagina al Rey como alguien que piensa en todos, que sabe mucho y un gran defensor de La Constitución. Ayer tuvo la oportunidad de decirselo en persona y mostrarle el retrato que hizo de él. Raysa, alumna del colegio Manuel Llano de Santander, ganó en Cantabria el concurso '¿Qué es un Rey para tí?'

CANTABRIA FONDOS, SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD UNIPERSONAL

ANUNCIO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DE OBJETO SOCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 289 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, se HACE PÚBLICO:

Que la Junta General de Accionistas celebrada el día 14 de septiembre de 2012 acordó, por unanimidad, el cambio de denominación social actual por la de CANTABRIA FONDOS, SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL.

Que igualmente, la Junta General de Accionistas celebrada en la misma fecha acordó, también por unanimidad, modificar el artículo 2 de los Estatutos Sociales relativo al objeto social, que queda redactado como sigue:

"Artículo 2º.- Constituye el objeto social: El asesoramiento a personas y empresas, incluyendo los servicios de asesoramiento comercial, fiscal, industrial, laboral y financiero, así como la prestación de servicios culturales, jurídicos, fiscales y de gestión administrativa y contable, incluso la administración y representación de participaciones societarias. Además, la sociedad podrá adquirir, mantener, gestionar y transmitir, actuando por cuenta propia, cualesquiera tipo de activos, especialmente valores representativos de capital y productos financieros de toda índole. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Si por Ley se exigiere para el inicio de las actividades indicadas, la obtención de licencia administrativa, la inscripción en algún Registro público, o cualquier otro requisito, no podrá la Sociedad iniciar la citada actividad especificada hasta que el requisito exigido quede cumplido conforme a Ley."

Asimismo se hace constar que, al haber sido aprobada la modificación del objeto social con el voto favorable del único socio accionista, no resulta de aplicación el derecho de separación contemplado en el artículo 346 de la Ley de Sociedades de Capital.

Santander, 10 de octubre de 2012.
El Secretario no Consejero del Consejo de Administración,
Ángel Zubieta Subirana.

AGROPECUARIA E INMOBILIARIA SANTA ANA, S.A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos, Casa del Mar, calle Méndez Núñez, 1, de Santoña (Cantabria), el próximo día 20 de noviembre de 2012, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora y al día siguiente, día 21 de noviembre, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31-XII-2010.

Segundo. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31-XII-2010.

Tercero. Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2012.

Cuarto. Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto. Delegación de Facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto. Ruegos y preguntas.

Séptimo. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Cualquier accionista, según el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, podrá obtener de la sociedad, a partir de este momento de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el Informe de Auditoría del ejercicio 2010. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. A estos efectos, los accionistas que deseen ejercer este derecho deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o que representan y remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

En Santoña, 4 de octubre de 2012.
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,
Fdo. Luis Miguel Martín Valdés.

PREFABRICADOS BERANGA S.A.

La Junta General celebrada el día 21 de septiembre de 2012, acordó reducir el capital social en la cantidad de 480.809,6835 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 8.000 acciones pasando de 60,1012 euros a 15,0253 euros, quedando tras la reducción el capital social en la cifra de 120.202,4208 euros.

Beranga a 28 de Septiembre de 2012.
El Secretario del Consejo de Administración,
Juan José Santa Coloma San Emeterio.

Combate el hambre
Protege a todos

Manos Unidas
CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE

HAZTE SOCIO
902 40 07 07
www.manosunidas.org
HAZTE VOLUNTARIO